

administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE

De forma específica y por Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha delegado en el Concejal D. Ángel Montero Pazo, la celebración de matrimonio civil entre A. M. S. F. con D.N.I. nº ***6773** y Dª L.M.L. con D.N.I. nº ***0512** el día 29 de mayo de 2024, lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 44 del citado Real Decreto.

Poblete, a 23 de mayo de 2024. - El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 1875

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>